

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 187

REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO QUE INDICA.

COYHAIQUE, 2 8 AGO. 2014

VISTOS:

La ley № 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley № 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda Nº 375 de 2003; la Ley Nº19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educacion; la Ley N°20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/26 de 2000 y Nº 015/172 de 2001, y modificaciones posteriores, la Resolución N°015/047 del 27.03.2012, que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, la Resolución exenta N°015/0159 de fecha 14.05.2013 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, resoluciones todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Carta N°43 de Directora Ejecutiva Sede Aysén "Hogar de Cristo", de fecha 21.08.2014; Corre de fecha 22.08.2014, de Encargada de Transferencia de Operación, de la Dirección Regional de JUNJI Aysén; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora Ejecutiva Sede Aysén "Hogar de Cristo", mediante carta N°43, de fecha 21 de agosto de 2014, solicitó autorización para suspender actividades para día lunes 25 de agosto de 2014, en la Sala Cuna y Jardin Infantil "Creciendo Contento", en atención a participación del personal, en jornadas de Capacitación de Emergencia y Evacuación impartida por la ACHS.

2.- Que el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, en su Titulo VII, en su punto VII.6 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo quinto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del periodo lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Además refiere que dichos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados, y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema de GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un día, se ajusta a lo



establecido en el ya citado "Manual de Transferencia de Fondos", por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que, la entidad administradora actualmente cuenta con dos días disponibles por concepto de capacitación.

administrativo.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE**, la suspensión de actividades del día lunes 25 de agosto de 2014, del Jardin Infantil y Sala Cuna "Creciendo Contento" de la localidad de Puerto Aysén, administrado por Fundación Hogar de Cristo.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de agosto de 2014, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día lunes 25 de agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTORA

OLEVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA JUNII

REGION DE AYSEN

SMMJXFASR/JCM/JGM/fasr DISTRIBUCION

Fundación Hogar de Cristo

♦ Directora Regional

Sección de Cobertura e Infraestructura

♦ Subd. Recursos Financieros

Secc. Planificación

Asesora Jurídica

♦ Archivo